

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Costa Rica
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Proceso Presupuestario y la Inversión Pública
▪ Número de CT:	CR-T1127
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Beatriz Abizanda (ICS/CCR), Jefe de Equipo; Mario Sangines (ICS/CME); Miguel Loria (FMM/CCR); (LEG/SGO); y Nathalie Hoffman (IFD/ICS)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al Cliente
▪ Referencia a la Solicitud: (IDBDOCS #)	
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Marzo de 2015
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación y Política Económica
▪ Agencia Ejecutora y contacto	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$ 500,000
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Agosto 2015
▪ Tipo de consultorías:	Individual
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	IFD/ICS
▪ CT incluida en la Estrategia de País (CT)	La EBP (2014-2018) está en proceso de preparación
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Mejora de la Capacidad Institucional para la eficiencia y sostenibilidad fiscal

1.1 **Objetivos y Justificación.** El objetivo principal de esta Cooperación Técnica (CT) es contribuir a la calidad del gasto público en Costa Rica. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la implementación de un presupuesto basado en resultados (PBR); y (ii) fortalecer el proceso de evaluación ex-ante de los proyectos de inversión pública.

1.2 El Ministerio de Hacienda de Costa Rica (MH) ha venido introduciendo mejoras en el proceso presupuestario a lo largo de la última década, con el objetivo de incrementar la eficacia y efectividad del gasto público. A pesar de estos esfuerzos, el índice de PBR del Sistema de Evaluación PRODEV (SEP) aplicado en 2013 otorga a Costa Rica 1,7 puntos de 5 posibles. Este puntaje refleja retos importantes; en particular, problemas en la estructura programática del presupuesto, escasa evaluación de la efectividad del gasto, y falta de incentivos para una gestión efectiva por resultados.

- 1.3 Uno de los obstáculos para llevar a cabo una modernización sustantiva del presupuesto es la falta de una definición metodológica en este sentido y su correspondiente plan de implementación. A pesar de que el país cuenta con una estructura programática, ésta es parcial. Aunque se ha avanzado en la definición de indicadores de desempeño, no están claros aún los mecanismos de vinculación de la planificación con el presupuesto, ni del uso de la información de desempeño en la toma de decisiones del presupuesto. Esta falta de definición metodológica se refleja en la gestión de las instituciones bajo la cobertura legal de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del MH, que es el órgano colegiado compuesto por el MH, el Ministerio de Planificación (MP) y el Ministerio de la Presidencia (MPR), que prepara la propuesta de lineamientos de política presupuestaria para los órganos de la administración central, la descentralizada y las empresas públicas del Estado. Fortalecer las instituciones dentro del ámbito de la STAP, que representan cerca de una quinta parte del gasto público total, aparte de incidir en la efectividad del gasto, puede constituir un valioso efecto de demostración para el resto del sector público. Este esfuerzo requerirá de una labor de diagnóstico y de colaboración del MH con las entidades involucradas.
- 1.4 El Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), tiene a su cargo, por mandato legal, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Según el diagnóstico del SEP, la función de preparación y evaluación ex –ante de proyectos debe consolidarse, por lo que se requiere fortalecer la unidad dedicada a coordinar las evaluaciones de proyectos, a efecto de asegurar que los proyectos que formen parte del banco de proyectos de inversión, cuenten con evaluaciones ex–ante de alta calidad. Por otra parte, las dependencias públicas que formulan los proyectos no siempre cuentan con las capacidades tecnológicas y de recursos humanos para aplicar una metodología de costo-beneficio de manera rigurosa. El fortalecimiento de la función rectora del MIDEPLAN y la capacitación de las unidades de planificación de las dependencias, son elementos indispensables para que los proyectos sean bien diseñados, evaluados y priorizados.
- 1.5 Esta CT está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el Documento de Programa de País 2015. La Estrategia de País 2015-2019 está en proceso de preparación.

II. Descripción de las actividades y resultados

- 2.1 **Componente I: Fortalecimiento del Proceso Presupuestario.** Las actividades principales de este componente son: (i) elaboración de un documento marco para la modernización del sistema presupuestal basado en buenas prácticas internacionales adaptadas a la realidad institucional y jurídica de Costa Rica; (ii) diagnóstico de las capacidades de gestión de tres ministerios de línea seleccionados por la Comisión Coordinadora MH-MIDEPLAN, a manera de pilotos; (iii) elaboración de instrumentos que promuevan la eficiencia del gasto en las tres instituciones seleccionadas por la Comisión Coordinadora; (iv) adecuación del presupuesto por programas, incluyendo la incorporación de la categoría de proyecto, y (v) elaboración y puesta en práctica de una estrategia institucional y cultural al interior del MH y las entidades seleccionadas por la comisión, para ir adoptando gradualmente el concepto de presupuesto por resultados en sustitución del enfoque tradicional de líneas presupuestarias.
- 2.2 Los resultados previstos son: (i) un documento consensuado que defina las características metodológicas del PBR en Costa Rica, así como un plan de implementación; (ii) conocimiento de las capacidades de gestión de tres instituciones seleccionadas y un instrumento que permita

mejorar su gestión; (iii) una estructura programática del presupuesto que permita dar seguimiento a los proyectos de inversión; y (iv) una estrategia de cambio institucional implementada en el MH y en tres instituciones piloto para adoptar gradualmente el concepto de presupuesto por resultados.

2.3 **Componente II. Fortalecimiento de la Evaluación ex-ante de Proyectos.** Las actividades principales de este componente son: (i) definición de la estructura organizativa al interior de MIDEPLAN que ejerza la función rectora de la evaluación de proyectos; (ii) actualización, en lo que proceda, del marco metodológico de identificación, evaluación y priorización de proyectos; (iii) un estudio que permita contar con un balance de las capacidades informáticas y operativas del SIP que mantiene MIDEPLAN en la actualidad; y (iv) capacitación de las unidades de planificación de las instituciones piloto, en materia de preparación y evaluación de proyectos.

2.4 Los resultados previstos son: (i) capacidad instalada en el MIDEPLAN para asegurar la aplicación de las metodologías de evaluación ex-ante de proyectos; (ii) un marco metodológico revisado y actualizado; y (iii) organismos públicos con mejores capacidades de formular y evaluar proyectos de inversión.

III. Presupuesto indicativo

Actividad	Descripción	Financiamiento BID (US\$)	Contrapartida Local (US\$)	Financiamiento Total (US\$)
Componente I	Consultorías/Viajes/	350.000	0.0	350.000
Componente II	Consultorías/Viajes/Logística	150.000	0.0	150.000
Total		500.000	0.0	500.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

4.1 La unidad ejecutora será el Banco Interamericano de Desarrollo. El seguimiento de las actividades y la coordinación del proyecto con el Banco serán llevadas a cabo por un enlace institucional establecido de común acuerdo entre el MH y MIDEPLAN, mediante la suscripción de un convenio interno entre las partes.

V. Riesgos importantes

5.1 Los riesgos principales son: (i) posible debilidad en la coordinación entre el MH y MIDEPLAN en cuanto a la ejecución de las actividades, que se mitigará con trabajo simultáneo y conjunto de ambas instituciones desde el inicio del diseño de esta operación; (ii) resistencia al interior del MH y de las entidades piloto para adoptar el concepto de Presupuesto por Resultados, que se mitigará con mecanismos intensivos de gestión del cambio incluyendo capacitación intensiva e intercambio de experiencias con funcionarios de otros países; y (iii) alta rotación en unidades de planificación de los organismos públicos que dificulte la creación de capacidades sostenibles de formulación y evaluación de proyectos, que se mitigará mediante la identificación de instituciones piloto que gocen de un grado de permanencia relativamente alto.

VI. Salvaguardias ambientales

- 6.1 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación de acuerdo a las "*Environmental and Safeguards Compliance Guidelines*" (OP-703), por lo cual la operación se clasifica como categoría "C" (ver enlace electrónico: IDBdocs#[39530835](#)).